

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 156/22



H3020169973

**AUTOS: DODDS MARIA LUISA DEL CORAZON DE JESUS c/ SOAJE
EUGENIO GUILLERMO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°156/22.**

Monteros, 13 de marzo de 2024.

**Proveyendo presentación de fecha 08/03/2024 realizado por el Dr.
Casanova Luis Francisco :**

1- Téngase por apersonado al Dr. Casanova Luis Francisco, como apoderado de la Sra. Soaje Raquel María DNI N° 27.594.418, en mérito al Poder especial que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 20235184258, désele intervención de Ley.

2- Téngase por contestada la demanda en tiempo y forma.

3- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 08/03/2024 - 20235184258 CASANOVA LUIS FRANCISCO JOSE (H) -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 288454884 - Monto: 264.

4- **NOTIFIQUESE** al letrado a fin de que en el plazo de ley, complete el aporte inicial conforme al Art. 27 Inciso a) de la Ley 6.059, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

5- Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña.

6- Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de aquellas copias tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple. Hágase saber asimismo que la documentación original que denuncie podrá ser requerida en formato papel (con excepción de aquellas cuyo original es digital) en el momento que esta proveyente lo considere oportuno.

7- Al planteo de falta de legitimación pasiva: Córrese traslado a la contraria por el término de ley.

8- Téngase presente solicitud del plus petitio inexcusable.

9- A las pruebas ofrecidas: Oportunamente.

10- A lo solicitado respecto a la citación en garantía: Estese a las constancias de autos. JJW **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366, Fecha:13/03/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>